



**APRUÉBESE MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DE OBRA "REPOSICIÓN
SEDE JUNTA DE VECINOS N°6, PUNTA
COLORADA".**

LA HIGUERA, 07 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N° 19.602 del año 1999; la licitación Pública, publicada en Mercado Público ID 3748-21-LP13, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato de Obra correspondiente al proyecto denominado "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS N°6, PUNTA COLORADA", ID N° 3748-21-LP13, de fecha 24 de Octubre de 2013, aprobado mediante Decreto N° 4008 de fecha 30 de Octubre de 2013.

SEGUNDO: Que por concepto de Obras Extraordinarias a la empresa citada se adicionara un monto equivalente a \$ 4.018.952.- impuesto incluido.

000541

DECRETO _____ /

Apruébese la modificación de Contrato (Obras extraordinarias), del proyecto denominado "REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS N°6, PUNTA COLORADA", localidad de Punta Colorada", de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo, RUT: 12.425.197-4, por un monto total de \$49.704.000.- Impuesto Incluido.,

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO PORRES MIRALLES

Secretario Municipal (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ

Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/CTM/NUI/agp